



AYUNTAMIENTO DE  
MIENGO  
– CANTABRIA –

**EXPTE. 4/2026**

Recibido su escrito en el que se comunica el inicio de plazo de solicitud para la explotación preferente de los servicios de temporada en playas, y consulta sobre planificación de actividades y condiciones para determinados usos del dominio público marítimo-terrestre en el término municipal durante la temporada estival y resto del año, este Ayuntamiento, expirada la concesión mediante Resolución de la Demarcación de Costas de fecha 09-05-2022 por cuatro años (2022-2025) y haciendo uso de las prerrogativas que a tales efectos concede la Ley de Costas,

**SOLICITA:** Autorización para la explotación de los Servicios de Temporada con instalaciones desmontables en las playas de este Municipio **por un periodo de 4 años.**

A estos efectos, adjunto se remite propuesta de delimitación de zonas a ocupar y planos de instalación de servicios, que se mantendrán como en años anteriores, y se detallan a continuación los servicios de temporada que requieren instalaciones, así como las posibles actividades que se prevén realizar en las playas:

- 1- Explotación preferente de servicios de temporada en playas del municipio.

Los servicios de temporada consistirán, en la instalación de 1 puesto desmontable en la playa de Usil-Mogro, 1 puesto desmontable en la playa de Usgo, 1 puesto desmontable en la playa de Cuchía.

En lo que se refiere a la instalación de elementos auxiliares, se iniciarán los trámites necesarios para dar cobertura a este término municipal del Servicio de Socorrismo y Salvamento en las playas como en años anteriores.

Así mismo, comunicarles que por este Ayuntamiento no se prevé la instalación de pasarelas de madera apoyadas en la arena.

- 2- Escuelas de formación de surf y otros deportes náuticos.

En relación con este apartado, el Ayuntamiento de Miengo opta por hacer uso de su derecho preferente por un plazo de cuatro (4) años y por la alternativa de gestión b):

*"Limitación de la actividad a las zonas excluidas para el baño que se definan con el correspondiente balizamiento, bajo custodia de sus servicios de salvamento y socorrismo, en las que podrá desarrollarse la actividad con la correspondiente autorización."*

El número máximo de escuelas cuya actividad pretende autorizar en cada playa del municipio es de una. Se prevé un sistema de control para la identificación de los alumnos mediante licras azules para el nivel de iniciación e intermedio y blancas para el nivel avanzado y competición, la identificación de los monitores serán licras rojas, u otros que se sugieran por las escuelas de surf de similares características. La delimitación del área de actuación será mediante banderas.

Así mismo, se **SOLICITA nueva autorización por un plazo de 4 años, para la instalación de** un módulo temporal de 6m x 3m, a situar junto al edificio de la escuela de Surf, como en años anteriores.

- 3- Planificación de eventos.

MARINO  
GARCIA  
HERRERA  
-  
13981359G

Plaza Marqués de Valdecilla, Nº 1 - 39310 Miengo (Cantabria) - Tf. 942 576001 – Fax 942 577019  
[www.aytomiengo.org](http://www.aytomiengo.org) - [buzon@aytomiengo.org](mailto:buzon@aytomiengo.org)

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-1188-0cc6-b187-74dc-8bcb-106a-5b9b-83a2	12/01/2026 10:34:39 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE26e00002288436	<a href="https://run.gob.es/hsbIF8yLcr">https://run.gob.es/hsbIF8yLcr</a>	Original





AYUNTAMIENTO DE  
MIENGO  
– CANTABRIA –

En cuanto a las actividades tradicionales que se vienen realizando desde hace años y para las que se ha pedido autorización en otras ocasiones, son las siguientes:

- Hoguera de San Juan a celebrar en zona Playa de Cuchía.
- Celebración del evento "Special Sup Ría de Mogro" prevista para que se lleve a cabo en dos días.
- El evento deportivo a celebrar en zona de la Playa de Usgo, que consistirá en clases de surf y juegos.
- La celebración de la Fiesta de la Diosa Ecología en la Playa de Mogro.
- Mercado Hippy en la pradera junto al aparcamiento de la Playa de Cuchía.
- Actividad de Cross Training (correr por la arena, nadar por el mar, a modo acuatlón, en la playa de Cuchía, "El Legado del Bisonte").

En cuanto a las fechas en las que se realizarán todas estas actividades a fecha de hoy aún están por concretar; por lo tanto, quedan pendientes de determinar y tan pronto como se concreten las mismas se pondrán en su conocimiento a la mayor brevedad posible.

4- Consulta sobre posibles condiciones genéricas para circulación de vehículos con destino a la recogida de algas y madera de arribazón.

En lo relativo a la circulación de vehículos por las playas, indicar que su finalidad es la de mantenimiento de las mismas en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad como en años anteriores.

Asimismo le comunico, que estas son las actividades que está previsto se desarrolle durante los años 2026 a 2029 y para las que se solicita autorización, teniendo en cuenta que si surgiera alguna imprevista se remitirá la solicitud de autorización de forma individualizada.

En Miengo, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Marino García Herrera

**DIRECCION GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR  
DEMARACION DE COSTAS EN CANTABRIA  
C/ JUAN DE HERRERA, 18-2  
39071 - SANTANDER**

Plaza Marqués de Valdecilla, Nº 1 - 39310 Miengo (Cantabria) - Tf. 942 576001 – Fax 942 577019  
[www.aytomiengo.org](http://www.aytomiengo.org) - [buzon@aytomiengo.org](mailto:buzon@aytomiengo.org)

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-1188-0cc6-b187-74dc-8bcb-106a-5b9b-83a2	12/01/2026 10:34:39 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE26e00002288436	<a href="https://run.gob.es/hsbIF8yLcR">https://run.gob.es/hsbIF8yLcR</a>	Original



GEISER-1188-0cc6-b187-74dc-8bcb-106a-5b9b-83a2